



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AREA DE  
GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD (CALIFICACIÓN  
ADMINISTRATIVA)**

En Madrid, a las 9:00 horas del día 7 de mayo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para proceder a la calificación previa de la documentación administrativa presentada en el expediente de gestión de servicios públicos titulado: **GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE ROPA USADA**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTE**

D. Víctor Manuel Sarabia Herrero.

**VOCALES TÉCNICOS**

D.<sup>a</sup> Julia Gil Piñas.

D. Ángel Calonge Calonge

D.<sup>a</sup> Lydia Navarro Velasco.

D. José Rodríguez Fuertes.

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> Mercedes González Serrano

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del nuevo anuncio de licitación, publicado en:

BOE y Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 19 de abril de 2018.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 4 de mayo de 2018.

	<b>LICITADOR</b>	<b>MODALIDAD PRESENTACIÓN</b>
1	AHUSA TEXTIL, S.L.	Registro del Órgano de Contratación
2	SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L	Registro del Órgano de Contratación
3	KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	Correos



Previamente a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa, y en relación a la comunicación a los licitadores que participaron en el plazo de presentación de ofertas anterior sobre otorgamiento de nuevo plazo de presentación de ofertas y su apertura, como consecuencia de la aplicación del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad de fecha 16 de abril de 2018, dictado en cumplimiento de la Resolución número 105/2018, de 11 de abril de 2018, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, se indican las siguientes observaciones:

- Relación de licitadores que han retirado su oferta:

- AHUSA TEXTIL, S.L.U.
- SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L.
- KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

- Relación de licitadores que mantienen su oferta:

- SOLIDANÇA TREBALL, EMPRESA DE INSERCIO, S.L. y RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.
- TEXLIMCA, S.A.
- VERDE UNIVERSAL, S.L.
- HUMANA INTEGRAL EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.

Teniendo en cuenta las ofertas presentadas en el nuevo plazo concedido y las ofertas no retiradas durante el plazo de presentación anterior, la mesa de contratación acuerda establecer el orden de **la relación definitiva de licitadores** que optan al expediente de contratación de referencia, como se indica a continuación:

- 1.- SOLIDANÇA TREBALL, EMPRESA DE INSERCIO, S.L. y RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.
- 2.- TEXLIMCA, S.A.
- 3.- VERDE UNIVERSAL, S.L.
- 4.- HUMANA INTEGRAL EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.
- 5.- AHUSA TEXTIL, S.L.U.
- 6.- SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L.
- 7.- KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL

A continuación por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura de los sobres que contienen la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. A su vez, se procede a la revisión de los sobres que contienen la Documentación Administrativa ya presentados en el anterior plazo y cuya oferta se ha mantenido durante este proceso, habiéndose celebrado su apertura el día 26 de marzo de 2018, con el siguiente resultado:



LICITADOR		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
1	SOLIDANÇA TREBALL, EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L. y RECUMADRID SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.U.	Documentación correcta.
2	TEXLIMCA, S.A.	Documentación correcta.
3	VERDE UNIVERSAL, S.L.	Documentación correcta.
4	HUMANA INTEGRAL EMPRESA DE INSERCIÓN, S.L.	Documentación correcta.
5	AHUSA TEXTIL, S.L.	<b>EXCLUÍDA</b>
6	SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, S.L.	Documentación correcta.
7	KOOPERA SERVICIOS AMBIENTALES, S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL	Documentación correcta.

La Mesa acuerda la exclusión del procedimiento de contratación a la empresa AHUSA TEXTIL, S.L., por haber incluido en el sobre relativo a “Documentación Administrativa”, declaración mediante la que “...se compromete a realizar un mínimo de tres campañas durante la vigencia del contrato.”, correspondiente a un criterio de adjudicación.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE/A DE LA MESA,

Víctor Manuel Sarabia Herrero

LA SECRETARIA DE LA MESA,

M.<sup>a</sup> Mercedes González Serrano

